



KATIA MAJLUF DELAUDE

**MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL
NACIONAL REG. No 310
PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA
A REMATE PÚBLICO
(Expediente N° 151-2025)**

En los seguidos por Soc. Conyugal DANIEL MAURICIO INFANTE FAURA, MELISA MAGALI OTERO CORDOVA contra MICHAEL ALBANY POZO ECHEGARAY, SONIA ELIZABETH ECHEGARAY FLOREZ VDA DE POZO, HENRYK NELSON POZO ECHEGARAY, YOVANNA SONIA POZO ECHEGARAY, ALLINSON VERONICA POZO ECHEGARAY, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, Expediente N°151-2025, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI con correo electrónico procesosarbitrales@cacliperu.com a cargo del árbitro único Dr. JUAN JOSE CABREJO DELGADO secretaria técnica Srta. MARIA LORENA GARAY SALAS ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA a efectuarse por la Martillera Publica Katia Patricia Majluf Delaude con matrícula Reg. 310, quien llevará a cabo el acto de remate del inmueble ubicado en la Unidad Inmobiliaria N°8 Avenida José Santos Chocano Manzana Q, Lote 8, urbanización Villa Los Ángeles en el Distrito de Los Olivos, Provincia de Lima y Departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N.º 14091331 de Oficina Registral de Lima N°IX – Sede Lima.

AFECTACIONES VIGENTES: 1) HIPOTECA. - Asiento N°D00006 Se ha constituido hipoteca a favor de la Soc. Conyugal DANIEL MAURICIO INFANTE FAURA, MELISA MAGALI OTERO CORDOVA hasta por la suma de s/183,250.00 soles. así consta en escritura pública de fecha 12/07/2024. Otorgada ante notario FERMIN ROSALES SEPULVEDA.

2) ANOTACION DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL. - Asiento N°D00007 mediante resolución N°2 de fecha 18/11/2025 expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI.

VALOR DE TASACION: US\$65,698.80(SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 80/100 DOLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA: US\$43,799.20 (CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 20/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA:US\$37,229.32(TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON 32/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% por tratarse de SEGUNDA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA: US\$31,644.92(TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 92/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% dos veces por tratarse de TERCERA convocatoria.

DIA Y HORA DEL REMATE:

Primera convocatoria: 05 de mayo del 2026 a las 11:10 am

Segunda convocatoria: 20 de mayo del 2026 a las 11:05 am

Tercera convocatoria: 04 de junio del 2026 a las 10:55 am

LUGAR DEL REMATE: Sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.

LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el N° de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios de la Martillera Pública más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, abril del 2026, Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. N° 310, Cel.961705290.

